



TORREÓN
genterabajando

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y COPRODER

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON 2010 - 2013

En sesión efectuada el día 11 de Julio de 2011 a las 10:00 horas, por la COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y COPRODER; C. Ma. Luisa Castro Mena (Presidenta), Lic. Martha Esther Rodríguez Romero (Secretaria), Lic. José Arturo Rangel Aguirre (Vocal), Profra. Blanca Alicia Maltos Mendoza (Vocal), Lic. Marcelo De Jesús Torres Cofiño (Vocal); en Sala adjunta a la Séptima Regiduría, ubicada en Avenida Escobedo no. 240 Ote., entre las calles Leandro Valle y González Ortega de esta ciudad. Y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 29 fracción II y IV, y demás relativos del Reglamento Interior Vigente para el Republicano Ayuntamiento de Torreón, dentro del Cuarto punto del orden del día se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite DICTAMEN, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

- **UNICO:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud realizada el día 15 de abril de 2010 por el C. EDUARDO GUTIERREZ DEL BOSQUE, por sus propios derechos, quien solicita la enajenación a Título Oneroso de un predio propiedad del municipio ubicado en la Manzana "18-A", en la esquina Sur Oriente de la Calle de Las Liebres y Avenida Nuevo México del Fraccionamiento Santa Fé de esta Ciudad, con una superficie total de 4,419.29 metros cuadrados. Dicho predio es solicitado para la ampliación y construcción de equipamiento educativo.
- **El predio en mención cuenta con las siguientes medidas y colindancias:**

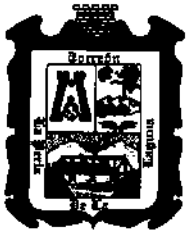
AL NORESTE: EN 132.50 METROS CON AVENIDA NUEVO MÉXICO.

AL SUROESTE: EN 50.00 METROS CON LOTE 1 DE LA MISMA MANZANA PLAZA PÚBLICA.

AL NOROESTE: EN 30.00 METROS CON CALLE DE LA LIEBRES.

AL ESTE: EN 3.00 METROS CON AVENIDA NUEVO MEXICO.





AL SUR_ EN 80.36 METROS CON CALLE DEL CAMALEÓN.

AL OESTE: EN 38.24 METROS CON LOTE NÚMERO 1 DE LA MISMA MANZANA.

CONSIDERANDO

UNICO: Una vez discutido y analizado el punto y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 94 y 95 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila, y en plena observación de lo previsto por el artículo 111, 112 y 115 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio; además de los dictámenes de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS Y EL DEPARTAMENTO DE TENENCIA DE LA TIERRA URBANA MUNICIPAL **es factible Enajenar a Título Oneroso**, la solicitud hecha por el C. EDUARDO GUTIERREZ DEL BOSQUE.

ACUERDO

UNICO: Se emite DICTAMEN en el cual y por las razones expuestas resulta procedente aprobar por unanimidad de votos de parte de los integrantes de la Comisión, respecto a la solicitud realizada por EDUARDO GUTIERREZ DEL BOSQUE, por sus propios derechos; por los cuáles solicita la Enajenación a Título Oneroso de un terreno propiedad del Municipio en la cantidad de \$2,872,000.00 (Dos millones ochocientos setenta y dos mil pesos 00/100 MN.). Cuya descripción, medidas y colindancias se precisan en los antecedentes del presente Dictamen teniéndolos como si a la letra se insertasen y cuyo avalúo obra agregado al acta correspondiente.

En base a lo anterior, es procedente someter a consideración del H. Cabildo para su estudio, discusión y en su caso aprobación de lo relativo a dicha petición y acuerdo; y en caso de ser positivo al C. Presidente Municipal de esta ciudad de Torreón Coahuila, con autorización del H. Congreso del Estado, del Ayuntamiento y firma de autentificación del Secretario del Ayuntamiento Enajenen a favor del C. EDUARDO GUTIERREZ DEL BOSQUE, por sus propios derechos. Remítase por conducto de la Secretaria de esta Comisión oficio

Blanca Cisneros

M. J. Gutierrez del Bosque
M. J. Gutierrez del Bosque
M. J. Gutierrez del Bosque



TORREÓN
gentetrabajando

dirigido a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de esta ciudad, a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y siguientes del capítulo IX Sección Cuarta y del artículo 119 Fracción I y II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila.

PRESIDENTE	 C. MA LUISA CASTRO MENA
SECRETARIO	 LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO
VOCALES	 LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE  LIC. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO  PROFRA. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA

